



RESOLUCIÓN CS Nº 297/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 3150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 DIC 2002

Expediente Nº 12.143/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Mg. Gladys NAVARRO VERA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional interpone su renuncia, por cuanto razones de índole laboral la obligan a radicarse en la República de Chile.

Que en virtud de atribuciones estatutarias, corresponde a este Cuerpo entender en el presente caso por haber sido quien designó a la Mg. NAVARRO VERA en el cargo que renuncia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 163/02.

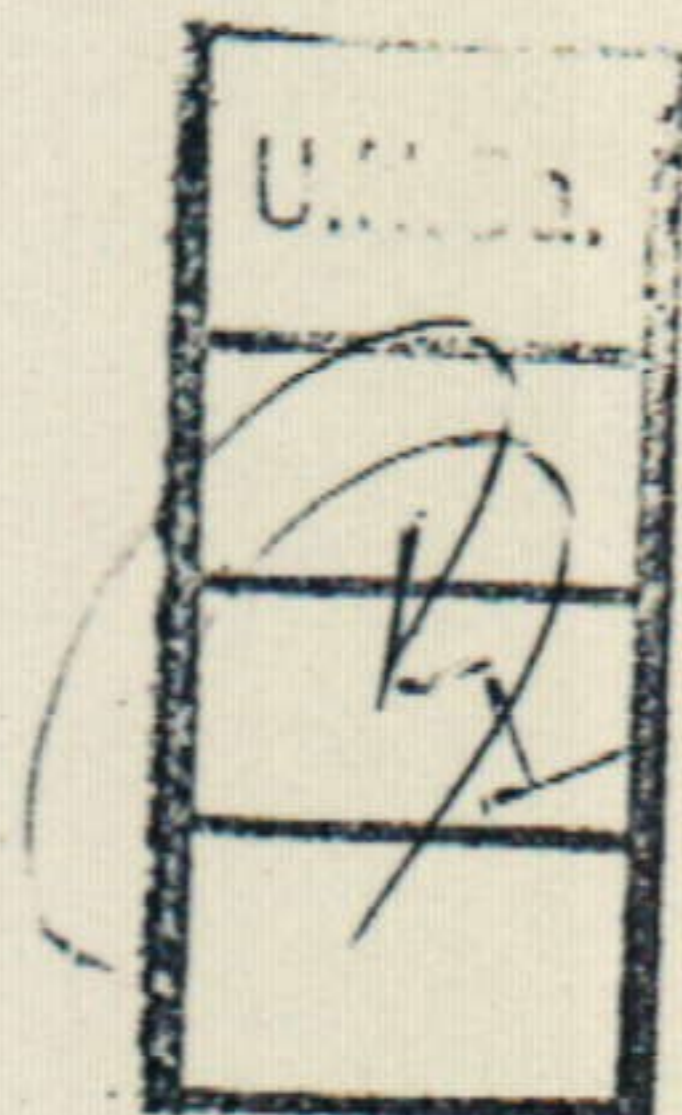
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 19º Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2.002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Mg. Gladys del C. NAVARRO VERA, D.N.I. 92.757.165, al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra de "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" – Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, con efecto al 1º de noviembre de 2002.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Salud, Dirección General de Personal, Obra Social y Mg. NAVARRO VERA. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR